

## 28534 - Derecho financiero y tributario

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2024/25

**Asignatura:** 28534 - Derecho financiero y tributario

**Centro académico:** 108 - Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

**Titulación:** 428 - Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**Créditos:** 6.0

**Curso:**

**Periodo de impartición:** Primer semestre

**Clase de asignatura:** Optativa

**Materia:**

### 1. Información básica de la asignatura

El objetivo de esta asignatura es instruir al alumno del Grado en Relaciones Laborales en la relación jurídico-tributaria existente entre empresario, el trabajador y la Administración Tributaria.

### 2. Resultados de aprendizaje

- conocer, comprender y aplicar el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

-conocer y comprender de manera básica el Impuesto sobre Sociedades, el Impuesto sobre el Valor Añadido, otros impuestos estatales sobre el consumo de bienes y servicios, los impuestos sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y sucesiones y donaciones, los impuestos autonómicos que se exigen en la Comunidad Autónoma de Aragón y el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

### 3. Programa de la asignatura

1. Generalidades sobre los tributos.
2. El Impuesto sobre la Renta de Sociedades.
3. El Impuesto sobre la Renta de las personas físicas.
4. La imposición sobre el consumo (en especial el IVA).
5. El impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.
6. El impuesto sobre sucesiones y donaciones.
7. Los impuestos autonómicos y locales.

### 4. Actividades académicas

1. Clase teórica: 30 horas. Metodología: actividades expositivas y sistematización de conocimientos a cargo del profesor.
2. Clase práctica: 30 horas para cada uno de los grupos. Metodología: El profesor plantea problemas prácticos y el alumno plantea soluciones, que el profesor corrige si es preciso.
3. Trabajo autónomo del alumno: 84 horas.
4. Evaluación: 6 horas.

### 5. Sistema de evaluación

En la fecha señalada en el calendario de exámenes del centro, el alumno podrá presentarse a una evaluación final global en la que podrá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos.

Dicha evaluación final global comprenderá las siguientes pruebas:

-Prueba teórica: tiene un peso de un 70% sobre la nota global de la asignatura. Será una prueba de 7 ítems con 4 distractores cada uno. Las respuestas incorrectas se penalizarán; cuatro errores invalidarán un acierto.

-Prueba práctica: Tiene un peso de un 30% sobre la nota global de la asignatura. Consistirá en un pequeño caso práctico a resolver.

Se aprueba con el 50% de la nota global de la asignatura. El resultado independiente de cada una de estas pruebas no se guarda para posteriores convocatorias.

Según la normativa vigente, los resultados obtenidos se calificarán de acuerdo con la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadir la correspondiente calificación cualitativa: de 0 a 4.9: Suspenso (S). De 5,0 a

6.9: Aprobado (A). De 7,0 a 8,9: Notable (N). De 9 a 10: Sobresaliente (SB).

## **6. Objetivos de Desarrollo Sostenible**

7 - Energía Asequible y No Contaminante

10 - Reducción de las Desigualdades

13 - Acción por el Clima